




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Odontología Xalapa
II.- La identificación del documento:	2 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y matrículas de alumnos.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Sexo y Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	8 de julio de 2024 Acta No. 28/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Odontología Xalapa**

**ACTA
Consejo Técnico**

En la Ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las 09:00 horas del día quince de abril del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los C. Víctor Hugo Muñoz Muñoz Director de la Facultad; C. Maximiliano Fernández García, Representante Mtro. C. Héctor Zavaleta Representante Mtro. Sup. C. Araceli Salazar Espinoza Representante Mtro. C. Miguel Eric García Rivera Consejero Mtro., C. Maximiliano Fernández García Representante Mtro; Y C. Cinthya Olmedo Granados, Representante Alumna de Cirujano Dentista, Todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Odontología de Xalapa quienes sesionaron.-----

PUNTO DIEZ: Solicitud del C. [REDACTED] alumno del programa educativo **Cirujano Dentista** con número de matrícula [REDACTED] para que se le autorice la **baja extemporánea** de la experiencia educativa **Anatomía Humana II** con NRC **88804** que imparte el **Dr. Lauro Fernández Cañedo** por los siguientes motivos: El alumno se encuentra en descontento y preocupado por su formación profesional; ya que solo 3 días por semana cursa la materia lunes, martes y jueves; de los cuales solo un día tiene completa la clase, pues en diversas ocasiones el docente les hace de su conocimiento por medio de la jefa de grupo que no asistirá o les hace esperar entre media hora a una hora. Por otro lado comenta que dentro de la clase no se siente apto y no se adapta al método de enseñanza del docente, ya que en ocasiones se ha sentido presionado, nervioso, estresado con episodios de dolor de cabeza intensos, debido a la cantidad de trabajo que el docente les proporciona en poco tiempo, les encarga entender temas muy complejos y extensos, también les pide hacer presentaciones y maquetas todo de un día para otro, provocándole mucho estrés y ansiedad. Por otro lado el alumno considera que el docente tiene poco tacto con los alumnos y le hace sentir atrasado, sinceramente todo lo anterior le afecta en su aprendizaje dentro de esta materia y perjudicándole en su persona, en su desempeño en las demás materias y agobiado.-----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:-----

ACUERDO: Después de analizar la solicitud del alumno y no se vea afectado anímicamente para poder tener un mejor desempeño académico en las otras experiencias educativas que cursa; este H. Consejo Técnico **no tiene inconveniente en autorizar la baja extemporánea solicitada.**-----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 10:30 horas del mismo día de la fecha firmando al margen y calce lo que en ella intervenimos.-----



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Odontología Xalapa

ACTA
Consejo Técnico

Dr. Victor Hugo Muñoz
Director de la Facultad

Mtro. Maximiliano Fernández
García
Representante Mtro.

Dr. Miguel Eric García
Rivera
Consejero Maestro

Dra. Araceli Salazar
Espinoza
Representante Mtro.

Dr. Héctor Zavaleta
Rep. Mtro. Sup.

C. Cinthya Olmedo
Granados
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO NOMBRE DE ALUMNO, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV

2.- ELIMINADO Matrícula de alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con PDPPSOEV316

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."